

Mensaje de S. E.
Memoria de Gobierno
Memoria del D. G. de Correos
Memoria de Rel. Est.
Memoria de Justicia &
Memoria de la Municipalidad

J. M. Gonzalez

MENSAGE

DE

S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

AL

CONGRESO ORDINARIO

DE 1887



LIMA

IMPRENTA DE LA MERCED DE PETER BACIGALUPI Y Ca.
Calle de Espaderos No. 237



LEGISLADORES:

Altamente satisfactorio es para mí cumplir con el precepto constitucional que me impone el deber de dirigiros la palabra en este día solemne de vuestra instalación.

Al daros cuenta del primer año de mi Gobierno, me anima el profundo convencimiento de que la Nación verá en todos mis actos los esfuerzos de una voluntad que, por en medio mismo de los escombros y de las ruinas del pasado, busca resueltamente la senda de la reconstitución y de la ventura pública; así como yo veo en vosotros, que la representáis, los elementos de legalidad y de inteligencia, llamados á robustecer la armonía de los Poderes del Estado y á consolidar el orden social y político, con leyes y reformas que satisfagan necesidades positivas y que correspondan á la manera de ser y á las condiciones actuales del país.

Por la Memoria que os presentará el Ministro que despacha nuestra Cancillería, conoceréis las relaciones del Perú con los otros Estados.

El Gobierno trata de afianzar la paz exterior, respetando la dignidad de los demás y el derecho ageno, en perfecta armonía con nuestros antecedentes diplomáticos y con tanto mayor interés, cuanto es grande la necesidad que tenemos de ser respetados también en nuestra dignidad y derechos propios.

El 24 de Noviembre último, fué recibido oficialmente como Delegado Apostólico y Enviado Extraordinario de la Santa Sede, el muy distinguido personaje Monseñor Benjamin Cavicchioni, por cuyo intermedio mantenemos la mejor inteligencia con el Jefe de la Iglesia Católica.

Con el objeto de uniformar las medidas sanitarias de todos los países americanos, en los casos de epidemia, evitando en lo posible el tener que apelar al recurso extremo y perjudicial de la incomunicación absoluta, se ha invitado á las demás Naciones de este Continente, á la formación de un Congreso Sanitario que deberá reunirse en esta Capital el 1.º de Noviembre entrante.

El orden público se ha conservado inalterable, merced al acierto de las autoridades que han sabido secundar las miras del Gobierno y, debido sobre todo á la general convicción de que la paz interna es lo que más positivamente garantiza hoy nuestra vida nacional; aparte de que, en todo tiempo, aquella es la inconvencible base de la Ley que levanta á muy alto nivel los caracteres; del Trabajo, que ensancha y engrandece las sociedades, y de la Instrucción que forma ciudadanos capaces de fundar una República cierta y una Democracia salvadora.

Consecuente el Gobierno con los principios que determinan su existencia constitucional, ha respetado la libertad de la prensa, hasta en sus exageradas manifestaciones.

Quando un Gobierno tiene la conciencia de su fuerza y de su honradez, encuentra siempre en el buen sentido del país, el escudo que lo resguarda de los mas apasionados ataques.

Una de las cuestiones que reclama vuestra atención es la legislación municipal. Ella necesita urgente reforma.

La ley orgánica de 9 de Abril de 1873 ha presentado en su aplicación no pocos inconvenientes que es preciso salvar.

Extinguidos los Concejos Departamentales, algunas de sus funciones han sido encomendadas á los Prefectos; pero esta medida de carácter transitorio no satisface las necesidades de la administración municipal y, por lo mismo, demanda una solución del Poder Legislativo.

En la Memoria de Gobierno, vereis la organización que se ha dado, en toda la República á las fuerzas de Policía, los inconvenientes que hay para el buen servicio de este ramo, por la deficiencia del Presupuesto vigente, y las medidas que es necesario adoptar para mejorar sus condiciones.

Tengo la satisfacción de aseguraros que el estado del Ejército de línea, corresponde á las necesidades del país.—

Formado este Ejército en la escuela del deber y del sufrimiento, se encuentra hoy en buen pié de instrucción y disciplina.—

A falta de un Colegio Militar se ha establecido Academias en los batallones, donde los oficiales reciben la instrucción profesional necesaria.—

Se han dictado las providencias conducentes á la pronta organización de la Escuela de clases, llamada á formar buenos soldados.—

En el propósito de que haya unidad en la enseñanza militar, el Gobierno, con el concurso de los Oficiales Generales y Jefes distinguidos, hace los estudios necesarios para adoptar una Táctica reglamentaria que corresponda á los adelantos de la guerra y al sistema de las armas modernas.—

El Ministro del Ramo, os someterá un proyecto de Código Penal Militar y otras reformas que tienden á constituir el Ejército sobre las más sólidas bases.—

Mi mas constante preocupación en los últimos meses, ha sido dar exacto cumplimiento á la ley que determina la organización de la Guardia Nacional.—

Estoy íntimamente persuadido de que nadie puede resguardar al país contra toda emergencia, mejor que el país mismo.—

Resolver este problema que envuelve, por decirlo así, el renacimiento del Perú con nueva fuerza y vigor, ha sido, es y será mi anhelo preferente.—

Las autoridades políticas en los Departamentos y Provincias, han procedido, con actividad digna de encomio, á formar batallones de Guardia Nacional, mandados por ciudadanos distinguidos de las diferentes localidades, y con Jefes de Ejército por instructores.—

Puedo aseguraros, sin temor de equivocarme, que á fines del presente año, la Guardia Nacional estará completamente organizada en toda la estension de la República. —

Cuento para ello con vuestra decidida y patriótica voluntad y llamo, desde luego, vuestra atención sobre el proyecto de ley de la materia que os fué sometido en la última Legislatura.—

Además, espero que, con el sentido práctico que os distingue, fijáis una partida en el Presupuesto para atender á los gastos que indispensablemente demanda el mejor sostenimiento de la Institución de que llevo hecha referencia.—

Paso ahora á ocuparme del problema generador de los demás problemas sociales; de ese problema que encierra el secreto de nuestra prosperidad moral y material y de nuestra grandeza del porvenir: me refiero á la instrucción popular.

Hondamente conmovida la Nacion por siete años de guerra, empeñada en la defensa de su integridad primero y del principio de su soberanía después, tuvo que quedar fatalmente en receso la instrucción pública; de suerte que, á mi advenimiento al poder, apenas he encontrado en ejercicio una que otra escuela.

Procurar el pronto restablecimiento de las que funcionaban en 1879, impartiendo para el efecto instrucciones precisas á las autoridades y estimulando el patriotismo de los particulares, es mi incesante preocupación y mi más resuelto propósito.

Felizmente el resultado viene correspondiendo á mis esfuerzos, y lo que me hace esperar, en este orden, un éxito completo, es la colaboración eficaz de las Municipalidades.

En el Cuzco, Puno y Arequipa, se han formado Sociedades de Artesanos que se proponen establecer, á su costo, Escuelas-talleres, donde el hijo del pueblo, al propio tiempo que adquiera la noción del deber, aprenda un oficio que le asegure la subsistencia independiente que el trabajo garantiza.

El Gobierno ha proporcionado á esas patrióticas sociedades los medios que facilitarán la realización de sus plausibles esfuerzos.

La descentralización fiscal que pone á cada Departamento en aptitud de satisfacer sus necesidades, contribuirá con más eficacia á acrecentar la instrucción pública, sin la cual todo progreso es ilusorio.

Oportunamente se someterán á vuestras deliberaciones algunos proyectos de ley sobre la creación y fomento de escuelas de instrucción primaria en la República.

Me prometo de vuestro civismo las más acertadas y prácticas resoluciones sobre el particular, porque con ellas levantaréis el nivel intelectual y moral de la Nación.

En cuanto á la Hacienda pública, nada que vosotros no conozcáis, tengo que comunicaros.

Acostumbrados á vivir de los rendimientos de riquezas providenciales que han desaparecido, el estado de nuestras finanzas es bien poco satisfactorio.

Con un Tesoro deficiente, en un país empobrecido, los planes de hacienda carecen de base, y las dificultades económicas, toman por el momento, proporciones abrumadoras.

Hemos entrado recientemente en el período de la convalecencia y solo con la acción lenta y reparadora del tiempo y bajo la égida de la paz bien consolidada, podremos restaurar nuestro crédito y reconstruir nuestra Hacienda.

El Ministro del Ramo, os pondrá al corriente de las angustiosas circunstancias del Erario, que han perturbado al Gobierno en todas sus esferas de acción.

La ley que establece la contribución personal ha encontrado muy serios tropiezos en la práctica.

En algunos Departamentos, se han opuesto porfiadas resistencias á su cumplimiento y ha habido necesidad de emplear todos los medios de la sagacidad y de la persuasión para vencerlas.

Las dificultades para el cobro de esta renta desaparecen, no obstante, á medida que los pueblos van conociendo el objeto de la contribución personal y los provechos comunales de la aplicación de sus rendimientos.

Las entradas de Aduana, no alcanzan á cubrir las necesidades generales; de manera que es de todo punto indispensable que os ocupéis preferentemente de arbitrar recursos que llenen los vacíos del Presupuesto.

Sobre este último os diré que, por la considerable reducción de las partidas, no basta en manera alguna á satisfacer las exigencias del servicio, habiéndose, además, hecho en él omisiones que el Gobierno ha reparado provisionalmente, pero que á vosotros toca salvar de una manera definitiva.

